

EL PROGRESO

SEGUNDA EPOCA



NUMERO 79

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO, LITERARIO, MERCANTIL, DE INSTRUCCION PUEBLICA Y AVISOS.

CONDICIONES.—El Progreso se publica los domingos, tarde y temprano de cada semana. La suscripción mensual en esta ciudad vale UN PESO, adelantada; fuera de ella DIEZ REALES, franco de porte.

Los números sueltos valen DIES CENTAVOS.

CONDICIONES.—Los remitidos, avisos o comunicados de interés público se insertarán gratis; los de interés particular por precios convencionales, trayendo la responsiva de ley.

Los números nitrados valen DIES 18 CENTAVOS.

H. Matamoros, Agosto 28 de 1871.

Redactor, C. LIC. LUIS C. CURIEL.

COLABORACION.

Srita. Julia G. de la Peña.
C. Lic. Leon Aragon.
C. Jose Solernou.
C. Francisco Campo.

SANTORAL.

Viernes 28.—S. Agustín Ol.
Sábado 29.—Sra. Sabina.

EDITORIAL

Omitimos por hoy nuestro artículo de fondo para dar lugar al que publicó el *Constitucional*, de México, por considerarlo de interés para los Estados fronterizos, y que copiamos á continuacion:

LAS COLONIAS MILITARES

Los discursos que varios señores diputados fronterizos pronunciaron en la cámara con motivo de la creación de colonias militares, y los argumentos que varios diarios expusieron cuando este negocio se debatió, han probado hasta la evidencia lo insuficiente de aquel recurso para detener las incursiones de los bárbaros y para procurar una paz sólida á los Estados fronterizos; hizo palpable entonces cuán mayores ventajas resultarian de que continuara entregándose á los Estados la subvención de que antes disfrutaban, cuán ancha puerta se abriera en contrario caso á los abusos del Ejecutivo; y á pesar de todo, el congreso, hechura del gobierno, decretó la creación de las colonias y puso en las manos del poder federal elementos que ya comienzan á desatarse en fatales resultados.

Contraste tiene por fuerza que formar este nuestro artículo con el que en nuestro número del domingo publicamos, y este contraste será una nueva prueba de que somos del todo imparciales; observadores estrictos de la ley; apasionados con la más fuerte pasión, de aquellas ideas á cuyo culto nos consagramos. Cuando un partido, que ni derecho tiene para levantar la voz, quiso menguar la fuerza de un elogio tributado al jefe de la nación por un distinguido extranjero, defendimos la causa del jefe de la nación, aun con riesgo de atraer sobre nosotros severa censura; ahora que vamos á ocuparnos de los actos abusivos del Ejecutivo, nos hemos acusado de expresar en acres palabras, porque solo así creemos que se podrán corregir los nuevos males que tan maledicentemente comienzan á apuntar. Para desarraigarnos los abusos inveterados; para alarma al pueblo contra la tiranía, cubierta é hipócrita como la que actualmente nos domina; para preaverle contra la idea reelecciónista que cada día va presentándose mas cercana, se necesita de la palabra encendida por la indignación como se necesita del cañero por el hierro y por el fuego para curar inveterados males. Uno á uno hemos ido señalando los errores de la actual administración; uno á uno hemos ido señalando los pasos

que le llevan al abismo; una á una hemos ido marcando las infracciones á la Constitución, señalando los cargos del terrible proceso que tiene que formar la severa historia; hemos ido uno á uno predicando los abusos que sospechábamos se iban á cometer, y que casi todos se han cometido. Cuando se trató de las colonias militares gritamos: se quiere atar las manos á los Estados fronterizos; se quiere hacer allí mas fuerte la influencia federal; se quiere agrupar nuevos elementos para procurar la reelección; se quiere consumar la obra de destrucción de la independencia de los Estados que ya se ha comenzado, y no se nos quiso oír y se nos dijo que éramos opositores sistemáticos, que calumniábamos al gobierno que no tenía mas deseo que el cumplimiento de la ley; que no abrigaba otras aspiraciones que las de cimentar la obra de la Constitución y la Reforma, y aun no han pasado muchos días y ya el gobierno mismo con sus actos dí un mentis á los diarios subvencionados que tal cosa dijeron, y justifica nuestra oposición que de hoy en mas cuenta con nuevos elementos de ser. Yucatan que ya ha sido víctima del despotismo militar, que cada día echa mas hondas raíces, de cuya soberanía se ha hecho un juguete, cuyos derechos se han pisoteado, ha sido la primera víctima de las colonias militares y después de él seguirán siendo las demás entidades federales de la frontera.

Yucatan tenía su guardia nacional, creada, sostenida, armada y equipada con recursos propios, destinada al cuidado de su seguridad interior, á apoyar sus derechos, á hacer la representación de su soberanía y de su fuerza; pues el Ejecutivo la ha convertido en tropa federal; ha usurpado al Estado sus derechos y los sacrificios que por ella había hecho y la ha dejado en las fronteras á que las proteja contra los bárbaros, en tanto que las fuerzas de la Federación pasean por las calles de Mérida y demás ciudades del Estado, insultando con su insultante sonrisa á los ciudadanos indefensos ya, cuyos derechos políticos están hace tanto tiempo á merced del poder del centro. Es la guerra contra los bárbaros guerra de civilización, guerra de humanidad que por consiguiente debía hacerse con recursos federales, y nunca la ha hecho la Federación, nunca, que lo mas que ha hecho es auxiliar con pequeños auxilios á los Estados, que han dado la sangre de sus hijos y su oro, y todo lo que han poseído para cumplir con una atención que no á ellos tocaba cumplir. Varias veces, cuando hemos, concentrándonos dentro de nosotros mismos, pensado en el porvenir del país, nos hemos dicho: "esos desiertos desconocidos para nosotros y habitados por los salvajes, henchidos deban estar de pobladores, que allí la vida es mas robusta que en nuestros climas, y allí la procreación es mas fecunda que en las ciudades. Solo falta á los

salvajes un jefe que los una en liga de comunes intereses, y cuando ese jefe nazca, y quien sabe si haya nacido ya, la guerra tomará carácter mas siniestro, y puede desbordarse sobre nuestras populosas ciudades y ser para el país lo que para el mundo romano fué la guerra de Atila, y Genseric y sus salvajes legiones."

El país entero debía, pues, hacer esa guerra contra los bárbaros de una manera eficaz y en armonía con el espíritu de nuestra época; nunca lo ha hecho, repetimos; el actual gobierno la ha visto con descuido, y ahora, consecuente con su programa de errores y de abusos, no solo sacrifica á los Estados sino que contando con un abundante presupuesto para ese objeto solo, les arrebata el fruto de sus sacrificios.

Quiere la Constitución que el Ejecutivo, pueda recibir del Congreso facultades para usar de la guardia nacional en casos excepcionales, para moverla de un Estado á otro; pero de eso á destinarla á la guerra de bárbaros, á cambiar su organización muy distinta de la que tiene el ejército, y mas distinta aún de la que las colonias deben tener, media hondísimo abismo. Esos soldados harán la guerra con armas del Estado, y el dinero presupuestado para ese gasto se aplicará al fondo reservado para comprar la conciencia de los electores y el voto de los electores en la próxima elección presidencial, que mas bien debiera llamarse escamoteo, se destinará á alimentar esa obra de corrupción, esa obra de crímenes que forma la historia de la presente administración. Con este nuevo abuso se quiere aumentar el ejército, se quiere hacer mas pesado el yugo federal, se quiere preparar trabajos posteriores, sombríos, y como sombríos morales. Solo los poderes corrompidos y gastados se creen superiores á la ley, como los poderes religiosos se creen superiores á la conciencia, y uno de esos poderes es el que nos rige, que ha escarnecido y escarnece la ley, que ha deseado ardientemente ridiculizarla primero, para suprimirla después por inútil, sin comprender que la paciencia del pueblo tiene un límite, y que mas allá de él está su terrible cólera. Este nuevo abuso, esta nueva infracción constitucional que denunciamos á la faz del país, prueba de lo que aun es capaz el actual gobierno: si el pueblo quiere soportar paciente este nuevo insulto, una vez mas afirmará el axioma político que hemos sostenido que este gobierno inmoral y gastado es muy digno de él.

Si á la representación nacional le queda aún un resto de la conciencia de sus deberes, creemos que en el próximo periodo se exigirá al Ejecutivo la responsabilidad que de esta infracción constitucional y de otras que iremos apuntando lo resulta.—IRR.

EXTRANJERO.

Noticias telegráficas traducidas del "Haunchero."

ORO.

Nueva York, 23.—1.091

Nueva Orleans, 23.—1.097

Madrid, agosto 23.—La Soc. de Urgel se ha rendido a los carlistas por tradición en la ciudad, de personas amigas del obispo, que es capellán de D. Carlos. El general Tristany capturó á toda la guarnición, fuerte de 385 hombres y 32 piezas de artillería, y fusiló al comandante de la ciudadela.

El gobierno ha recibido informe de una expedición filibusteria que se prepara para Puerto-Rico, y ha tomado las medidas convenientes para rechazarla. La veracidad de esta noticia, publicada en el *Freemans Journal* de Nueva-York, ha sido contradicha con indignación.

Viena, 23.—La prensa anuncia que los encargados de negocios de Austria y Alemania en Madrid fueron notificados el viernes del reconocimiento del presidente Serrano como jefe del poder ejecutivo de España por sus gobiernos respectivos.

Montgomery, Ala., 23.—En el condado de Choctaw los blancos han estado amagados por una turba de negros. Estos agarraron á uno de su color por sospechoso, y lo azotaron. El negro azotado, al quedar suelto, acudió á los blancos pidiéndoles protección, diciendo que había sido castigado por haber revelado la conspiración de los negros. Un oficial fué con fuerza al encuentro de estos; pero huyeron tan pronto como se les acercaron los blancos. Algunos tiros fueron disparados sobre los negros; pero sin efecto. La tranquilidad se restableció, y no hay más motivo de temor.

Nueva York 24.—El secretario de la Junta de Inmigración, dice que los vapores que salen de aquí para Europa, llevan gran número de inmigrantes que regresan á sus patrios hogares.

Coadedo de Nueces.—Un anciano mexicano se encontró ahorrado, la semana pasada, á costa de tres millas mas arriba de Lagartaville. Causa del hecho que se sepa, ninguna. Puede ser que sus asesinos puedan dar los informes necesarios; pero ¿quienes son ellos? ¡los conoce alguien?



NOTICIAS DEL PAQUETE.

FRANCIA.

Día 21.—El gobierno informó á la Asamblea que no considera que la desaprobación de los proyectos de ley de Ventavon o Périer exija la disolución. Esta declaración expresa probablemente que el ministro de Périer sea desechar por 40 votos de mayoría.

Witt, ex-vo de Guizot, ha sido nombrado subsecretario del Ministerio del Interior; tanto él como el Ministro son protestantes.

Se asegura que el gobierno se opondrá al proyecto de ley de Casimiro Périer.

El único Deozes, ministro de negocios extranjeros, manifestó á la Asamblea que era imposible que Francia se abstuviese de asistir al congreso internacional de Bruselas, pero el gobierno no contrata compromiso alguno en este punto sin consentimiento de la Asamblea; agregó que, siguiendo el ejemplo de Inglaterra, insistirá en que se excluyan de la discusión los asuntos nacionales.

Día 22.—Mac-Mahon, contestando á una diputación de los miembros de la Asamblea, dijo que no fue llamado al poder para restaurar la monarquía ni el imperio; y que sus actos anteriores prueban su intentamiento que no tocaba parte en esas empresas; manifestó que la ley que creó el Septenario no le impone la obligación de constituir la república definitiva; que el proyecto Périer, no ofreció cosa alguna, le priva de muchas facultades para obrar libremente y le aísla de los conservadores, con cuya auxilio deseaba gobernar; estas son las razones por las cuales los ministros han declarado en su nombre que el

gobierno desecha aquel proyecto. Expuso, además, que la proclamación de la república definitiva, podría en la actualidad trastocar el orden y comprometer la paz pública que al contrario, se aprobarían las leyes que pedían el Septenario, se constituiría un gobierno que inspiraría confianza y respeto.

Creece que el gobierno pedirá á la Asamblea la aprobación de las leyes á que se refirió el presidente en esa ocasión.

Los diputados de la izquierda recogen activamente firmas para la proposición en que pidan la disolución de la Asamblea en caso de que se deseche el proyecto de Périer. Ya llevan reunidas unas 200.

Los diputados bonapartistas presentarán también una moción pidiendo la disolución de la Asamblea.

Día 23.—Ha sido desechar el proyecto Périer por 354 votos contra 231. Inmediatamente después, Leon Melville, diputado republicano moderado, presentó una moción para la disolución de la cámara; estaba suscrita por más de 300 firmas. La Asamblea desechará esta moción por 879 votos con 340.

La discusión que precedió á la votación del proyecto Périer fue larga y acalorada.

Saint Croix habló en contra, abogando por su propio proyecto.

Casimiro Périer defendió su moción manifestando que el deber de todos los buenos ciudadanos era de adherirse á la república, único gobierno posible en Francia. Dijo que el actual sistema recte á la debilidad de una situación provisional los males de la dictadura.

El duque de Broglie censuró las instituciones republicanas que no garantizan suficientemente al país contra los bonapartistas.

Julio Fage manifestó que el proyecto de ley aumentaría el poder del presidente, cuya lealtad es harto conocida, y que la fuerza de la nación debe depender de sus instituciones, no de un hombre.

El general de Cissey leyó una nota en la cual el gobierno sanciona que se opone al proyecto de ley.

Día 24.—Ha sido aplazada la discusión del proyecto de leyes constitucionales para la nueva reunión de la Asamblea, votándose por la mayoría una moción para que ésta A. Asamblea, después de aprobar el presupuesto, clausure sus sesiones hasta el 5 de enero de 1873.

Día 25.—El corresponsal del *Times* dice que el gobierno insistió en la suspensión de las sesiones de la Asamblea, porque espera que antes de la nueva reunión de ésta, podrá preparar un nuevo proyecto de ley constitucional que lo asegure el apoyo de la mayoría.

(*El Constitucional.*)

ESPAÑA.

Dice *El Imparcial*:

No sabemos en qué se fundan algunos periódicos para asegurar que ha disminuido la protección otorgada á los carlistas por las autoridades francesas. Para nosotros, la protección es igual hoy que hace un año, puesto que la misma libertad tienen ahora para entrar armas, municiones, vestuario y víveres que tenían ántes, mucho ántes del 3 de enero.

Nada hemos de decir respecto á la impotencia con que los carlistas han celebrado, celebran y anuncian celebrar numerosas y casi públicas reuniones, en donde se concientan siempre nuevos medios de activar la guerra. La prensa legitimista de la vecina república asegura que esto es simplemente respeto á la desgracia y ejercicio de la hospitalidad, y no hemos de negarle la expansión de esos sentimientos, aun cuando bien pudieramos recordar las amenazas que en otro tiempo dirigía á Inglaterra por haber dado asilo á emigrados políticos que si conspiraban, no tenían armas ni otros elementos de guerra para introducirlos en Francia.

Sea hospitalidad, como dicen los diarios legitimistas, sea protección, como de ello es testimonio la libertad con que los carlistas se mueven y entran con armas en España, es lo ejerto que las autoridades francesas de la frontera no han adoptado ninguna medida que indique modificación de su anterior conducta.

En enero al gobierno del general Mac-Mahon, quisieron persuadirnos de sus buenas disposiciones para con nosotros, pero no vemos de ello el menor indicio. La opinión pública en Francia atribuye á la casi totalidad de los actuales ministros una marcada inclinación hacia los carlistas, lo cual se explica fácilmente con solo recordar que proceden del campo legitimista. Únicamente el duque de Deozes, ministro de Estado, es el que comprende la imposibilidad de que triunfe la causa de D. Carlos; pero sus esfuerzos se estrellan ante sus compañeros y ante influencias quizá superiores.

(*La Colonia Española.*)

VARIEDADES

ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS SOBRE LA MUJER

(Continuación.)

VI.

Atendidos los precedentes que dejaron sentados podré ocuparme ya del asunto principal que me ha propuesto tratar.

Escritores de gran ingenio se levantan por todas par-

tes proclamando la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre; sus doctrinas son fascinadoras, el sentimiento siempre inclinado en favor de un sexo que no guarda con sus irresistibles encantos, y no se resiste, creyendo favorecerla, le consideramos un mal insinuado, una idea de tan serios trascendencias, se ve por su resultado muerto y prolífico la incompatibilidad que produce la mujer con su marido y esposa, y los que impiden la triunfar en la carrera pública. La mujer es la escuela de todo lo bello, lo exquisito, lo ideal, lo poético y estético del género humano: siquiera de un paríso de dulzura de amor y de piedad, para lanzarla en las esperanzas una vida de intrigas, de odios y de ambiciones, y hacerla lograda otra cosa que describir un monarca de su reino, su hijo de su pedestal, é una deidad de su gloria, á un quembo del Emperador.

Sería vulgarizada demasiado si se la revolviera en el polvo de la vida pública. Dios no la ha criado para una casta esposa que tiene de un amor santo se dedica endulzar las penas de un esposo adorado, ó que tiene una madre que dejando asomar en sus rostros lágrimas una serena angelical, vela soñita el sueño de un niño bendito, tiene de repugnante ver á una mujer furiosa, que se tregada á la posión política y arrastrada por el amor aconseja la muerte de algún enemigo.

Los que quieren conceder á la mujer el más pleno de los derechos políticos, deben ser caudillos mortales de amor, porque quitando el incentivo que da la virtud y la ternura, tiene necesariamente que dejar en un ambiente material y grosero, muy parecido al que experimenta el borracho en su sed de licor.

La mujer tiene una misión sublime que llenar sobre la tierra, ella es, si se me permite la expresión, una verdadera escultura de almas, inspirando á sus hijos sentimientos elevados, forma el espíritu de las naciones, y son las vidas de heroísmo y de gloria. La sociedad que quiere ser grande y feliz no tiene más que dar una educación meritoria al bello sexo y lo habrá conseguido.

Véase ahora si la madre y la esposa pueden llenar sus puestos públicos el vacío que dejan en el hogar doméstico, y digásenos con qué puede repararse perdida su grandeza.

Si abriremos la historia para aprovechar las salvedades de la experiencia, hallaremos que separada la mujer del lugar que Dios la tiene señalado, viene á ser como un instrumento que se aplica á usos que no le son propios.

La mejor reyna que ha habido en el mundo ha sido la bella la Católica, y sin embargo, fué la fundadora de la inquisición; en cambio, genitales Olimpias, Cleopatra, Helenas, Agripinas, Catallinas, Rosamundas, Eleonora, las garitas, &c., &c., &c., nos han traído los siglos.

Las dulzuras del amor y de los placeres, no pueden amalgamarse con la rudeza de la virtud cívica, que exige á su del sacrificio de la vida, el de los mas caros afectos del corazón.

VII.

Me he ocupado al vuelo, de la mujer bonita, de la que ha recibido una buena educación, y que es por lo más capaz de cumplir sus deberes; y si esta es flor que en la vida pública pierde su perfume que fruto se podrá sacar de esas criaturas desgraciadas, que por no haber sido educadas como corresponde á su sexo, y por haber llevado una vida ajena de él, han venido á ser la escoria de la sociedad? Se ha dicho que la mujer es impresionable y débil; y estas cualidades le dan tal satisfacción, que se fácilmente se graba en ella lo bueno como lo malo.

Para convencerse de la exultitud de este raciocinio, hay más que ver esa multitud de perdidas que sigue á los ejércitos. Ellas quieren imitar las costumbres del soldado sin el valor necesario para exponerse á los peligros sin esa fortaleza que se requiere para sobrelevar las vicisitudes; y solo logran prostituirse hasta la degeneración perdida hasta el último grado del pudor y sensualidad, quedan convertidas en cosas asquerosas y depravadas que scandalizan con sus obscenidades á los hombres más depravados.

Concedáse á la mujer los derechos de ciudadana con una falange de estas en el campo electoral, al de la virgen un espléndido triunfo.

Estoy seguro de que si por uno de esos extraviados está expuesta la raza humana, los congresos deben tal absurdo, las señoras de Juicio no aceptan cambio de vida, prefiriendo ser lo que las llaman Providencia, ángeles de paz, de dulzura y de amor sin meterse en asuntos que dan tan amargos y resueltos.

Muy importante me parece llamar seriamente la atención sobre la mujer, que se tome el mayor empeño en carla, y que se procure ensanchar su estera de amistades que puedan por sí mismas proteger á sus necesidades antiguas nos han dejado en este respeto ejemplos de imitar; sus mujeres hilaban la lana, tejían las, hacían los vestidos, curaban á los enfermos, iban el pan y arreglaban el pelo.

Ahora los hombres afeminados se dedican a tales oficios dejándolas expuestas á la miseria, y de éste á la perdición.

según, pues, la sociedad no los condena al desprecio ni arroja con una disposición? Que se dediquen á la peluquería, á la pintura, á las fábricas, á las imprentas, á las tiendas de ropa y á todo lo que no las aleje lejos en las páginas lo ese gran libro que se llama "Libro de las leyes del soberano". Autor de todo lo creado, y en ella. E te no podrá hacer nunca que el toro críe el becerro y que la vaca estire el arado, ni que el gallo ponga polluelos. Quedaremos íntimamente persuadidos de que somos parero que sea el hombre autoridad competente para ello. Dejen sus discusiones lo que no somos capaces de entender, y así probaremos nuestra cultura.

MARIO MÁRQUEZ.

GACETILLA

Un buen obsequio.

Creamos que lo es para los jueces del Estado Civil, la inserción de los artículos de la ley de la materia que insertamos en seguida porque son precisamente los que deben leer en los actos del matrimonio en que forzosamente intervienen, y que ahora usan manuscritos; son los siguientes:

Art. 1º El matrimonio es un contrato civil que se contrae lícita y válidamente ante la autoridad civil. Para su validez bastará que los contrayentes, previas las formalidades que establece esta ley se presenten ante aquella y expresen libremente la voluntad que tienen de unirse en matrimonio.

Art. 2º Los que contraigan el matrimonio de la manera que expresa el artículo anterior, gozan todos los derechos y prerrogativas que las leyes civiles conceden á los casados.

Art. 3º El matrimonio civil no puede celebrarse más que por un solo hombre con una sola mujer. La bigamia y la poligamia continúan prohibidas y sujetas á las mismas penas que les tienen señaladas las leyes vigentes.

Art. 4º El matrimonio civil es indisoluble, por consiguiente solo la muerte de alguno de los cónyuges es el medio natural de disolverlo.

Art. 30º Ningun matrimonio celebrado sin las formalidades que prescribe esta ley será reconocido como legítimo para los efectos civiles; pero los casados conforme á ella, podrán si lo quieren recibir las bendiciones de los ministros de su culto.

Art. 15º Queda perfecto y concluido el matrimonio, siendo este el único medio formal de fundar la familia, de conservar la especie, y de sufrir las imperfecciones del individuo que no puede bastarse á sí mismo para llegar á la perfección del género humano. Que este no existe en la persona sola sino en la igualdad conyugal. Que los casados deben ser y serán sagrados el uno para el otro aún más de lo que es cada uno debe dar y dará á la mujer protección, alimento y dirección, tratándola siempre como la parte más delicada, sensible y fina de sí mismo, y con la magnanimidad y benevolencia generosa que el fuerte debe al débil, esencialmente cuando este débil se entrega á él y cuando por la sociedad se le ha confiado. Que la mujer cuyas principales dotes sexuales son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura, debe dar y dará al marido, obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe á la persona que nos apoya y defiende, y con la delicadeza de quien no quiere exasperar su parte brusca, irritable y dura de sí mismo.

Que el uno y el otro se deben y tendrán res-

peto, deferencia, fidelidad, confianza y ternura, y ambos procurarán que lo que el uno se espera del otro al unirse con él, no vaya á desmentirse con la unión. Que ambos deben pronunciar y atemperar sus faltas. Que nunca se dirán injurias, porque las injurias entre los casados deshonran al que las vierte y prueban su falta de temor ó de cordura en la elección; ni mucho menos se maltratarán de obra, porque es villano y cobarde el usar de la fuerza. Que ambos deben prepararse con el estudio, amistosa y mutua corrección de sus defectos, á la suprema magistratura de padres de familia, para que cuando lleguen á serlo, sus hijos encuentren en ellos buen ejemplo, y una conducta digna de servirles de modelo. Que la doctrina que inspiren á estos tiernos y amados lazos de su afecto, hará su suerte próspera ó adversa; y la felicidad ó desventura de los hijos será la recompensa ó el castigo, la ventura ó la desdicha de los padres. Que la sociedad bendice, considera y alaba á los buenos padres por el gran bien que le hacen dándoles buenos y cumplidos ciudadanos, y la misma, censura y desprecia debidamente á los que por abandono, por mal entendido ea-riño, ó por su mal ejemplo, corrompen el depósito sagrado que la naturaleza les confió, concediéndole tales hijos. Y por último, que cuando la sociedad ve que tales personas no merecen ser elevadas á la dignidad de padres, sino que solo debían haber vivido sujetos á tutela, como incapaces de conducirse dignamente, se duele de haber consagrado con su autoridad la unión de un hombre y una mujer que no han sabido ser libres y dirigirse por sí mismos hacía el bien.

Convencimiento.

Parece que lo tuvo al fin nuestra vecina *La Voz* de que defendía una mala causa cuando rompía lanzas por el gobierno general, y volviendo sobre sus pasos lo censura con menores energías que justicia en su último Editorial "La Frontera del Norte." Nos alegramos de la conversión y deseamos que sea duradera.

Lo sentimos.

La vecinita no entendió nuestro párrafo en que indicamos que las mejoras materiales que á D. Sebastian le den un resultado material también, serán las únicas que se desarrollen mientras domine en la capital, y por consiguiente en el país, la "Compañía del buen diente." Nos consuela, sin embargo, el que nuestros lectores lo hayan entendido, porque para ellos escribimos.

Usted dispense.

Si tanta comezon le causó á vd., vecina, el artículo "La Fortuna" del Sr. general Márquez, por aquello de que en él se denigra á los señores Juarez y Lerdo, para ensalzar al general Diaz, ¿por qué no nos dá vd. á conocer las virtudes de los primeros, en lugar de lamentar la influencia que ejerce en los hombres el espíritu de partido? Si hace vd. quedar mal al Sr. Márquez, le ofrecemos adorar al que mejor resulte de aquel primoroso par.

"La Voz Pública."

Cuando nosotros advertimos que pudiera este colega haber sido mal informado en cuanto á la admisión de la Srita. Peña, como socia honoraria en el "Liceo Hidalgo," no nos refuimos absolutamente á nuestra correspondencia del interior, segun podrá conocerlo si registra el párrafo relativo, sino que simplemente aseguramos, porque lo sabemos, como ó mejor

que *La Voz*, que Juárez no ha recibido oficialmente noticia del nombramiento; es decir, que no recibió el diploma. ¡Estamos conformes!

Dulces lazos.

El miércoles 25 del actual fueron ligados para siempre por el imposible juez del estado civil de este Puerto, el joven oficial del Batallón número 22, Jesus Ceballos y la Srita. Matilde Salazar, á presencia de una selecta reunión de ambos sexos. ¡Que ese matrimonio sea la envidia de la felicidad de los esposos, el ideal de los pueblos y la envidia de los solterones!

Sed.

La están sufriendo los habitantes de Mier. Se cree que la falta de agua en el río, viene de las represas que se han hecho en algunos pueblos del vecino Estado de Nuevo-León, sin atender á la probabilidad que hay de que las poblaciones que están situadas río abajo perezcan de sed, mientras los monopolizadores del precioso líquido se gozan en el estancamiento pernicioso, que á fuer de valientes se han proporcionado. Es preciso que en tanto ántes se haga conocer á esos egoistas que el uso del agua es de derecho natural, y se les obligue á dejar correr la suficiente al consumo indispensable de los demás pueblos sus hermanos.

Un gato hidrófobo.

Cuenta un periódico de Chihuahua que uno de estos animales de la raza felina, atacado de hidrofobia, mordió á D. Francisco J. Terrazas, que falleció á consecuencia de la mordida.

Entre nosotros sería temible esa enfermedad en los gatos, porque inmediatamente se contagiarían los muchos millones de ratas que tenemos, y el asunto se pondría muy serio. Felizmente no creemos que haya tal peligro y esperamos que no lo habrá.

Nuestros compatriotas en Texas.

Nos cabe la satisfacción de manifestar á nuestros lectores, que en carta particular que nos dirige un amigo de San Antonio de Béjar, que conoce bastante la cuestión á que ha dado lugar los excesos cometidos contra los mexicanos residentes en Texas, se nos asegura que los agentes diplomáticos con que contamos en ese Estado, han tomado con empeño el arreglo pacífico de las dificultades surgidas con aquel motivo entre los Estados Unidos y México, y la esperanza fundada que se tiene de que los gobiernos de ambas naciones queden respectivamente satisfechos y aseguren el porvenir de nuestros compatriotas. Deseamos ardientemente que tal arreglo se verifique á la mayor brevedad.

Partes de la comandancia de policía.

Dia 22.

El sereno número 64 remitió á esta, á Marcelino Lugo, con golpes inferidos por Encarnación González; quedó á disposición del juez de 1^a Instancia.

El sereno número 52 remitió á esta, á Petra Llanos, por ebria, escandalosa y reincidente y á pedimento de Esteban Juárez.

El C. Tomás Martínez, remitió de Bagdad, (herido) con un expediente, á Benito Guajardo, con causa criminal, quedando á disposición del juez de 1^a Instancia.

Dia 23.

Sin novedad.

Dia 24.

Sin novedad.

Dia 25.

El sereno número 67 remitió á esta, á Eugenio Torres y á Alfonso Gutiérrez, por riña, quedando á disposición del juez de 1^a Instancia.

